

Asamblea General



CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Décima sesión
celebrada el lunes
21 de octubre de 1991
a las 15.00 horas

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA DECIMA SESION

Presidente: Sr. ALPMAN (Turquía)
(Vicepresidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC-2/80, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.10
5 de octubre de 1991

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

TEMAS 47 A 65 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sr. RIVERO (Cuba): Señor Presidente: La delegación de Cuba desea ante todo trasladar al Presidente, así como a los restantes miembros de la Mesa, nuestra felicitación por la elección de que han sido objeto. Confiamos en que bajo su dirección podremos llevar a feliz término nuestros trabajos, para lo que pueden contar con la plena cooperación de nuestra delegación.

En la declaración de hoy nos referiremos a algunos de los temas relativos al desarme que conforman nuestro programa, reservando para otro momento el tratamiento de otros asuntos también importantes.

Hemos sido testigos en los últimos tiempos de nuevos pasos en la esfera del desarme nuclear. Luego de un largo proceso negociador, fue firmado en julio pasado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), por medio del cual se destruirá alrededor del 30% de las armas nucleares estratégicas de ambos países.

En septiembre pasado, el Presidente norteamericano formuló una iniciativa por la cual, entre otras cuestiones, se eliminarían unilateralmente ciertas categorías de armas nucleares, lo que fue correspondido por su homólogo soviético apenas días después. Por medio de acciones unilaterales se eliminarán asimismo categorías de armas, planteando además una nueva moratoria de ensayos con armas nucleares.

A fines de la semana pasada, la agrupación político-militar que aun sin rival persiste en mantenerse, la OTAN, decidió eliminar el 50% de todas las bombas nucleares almacenadas y dispuestas para ser lanzadas desde aviones.

Apenas nos separan 48 horas de haber conocido, según funcionarios de la administración norteamericana, la intención de ese Gobierno de retirar todas las armas nucleares que tiene dislocadas en las bases militares norteamericanas en el sur de la península de Corea, lo que de llevarse a cabo

contribuiría sin duda al logro de la propuesta del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de establecer una zona desnuclearizada en esa parte del mundo.

La delegación de Cuba saluda los pasos y las iniciativas que las dos mayores Potencias han venido adoptando y que alejan el peligro de un estallido nuclear, como lo ha estado reclamando la comunidad internacional.

Al expresar su confianza en que las medidas antes enunciadas se lleven a cabo plenamente, así como que otros y más profundos pasos en la misma dirección se den en los próximos días y meses y que se incorporen al proceso, en el momento adecuado, otras Potencias nucleares, la delegación cubana reitera que debe impedirse que las cabezas nucleares retiradas por los acuerdos o las medidas adoptadas sean utilizadas con fines de perfeccionamiento y modernización de las armas nucleares aún existentes.

La cuestión de la suspensión total y definitiva de los ensayos con armas nucleares y la posibilidad de convertir el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos en un instrumento de prohibición total sigue constituyendo un objetivo de la comunidad internacional que nuestra delegación respalda plenamente y que no logra concretarse a pesar de haber cesado el enfrentamiento entre el Este y el Oeste. En virtud de la importante iniciativa que un grupo de países no alineados llevó adelante, tuvo lugar en enero pasado la Conferencia de Enmienda al Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos, la cual no logró el éxito deseado, concluyendo sólo con el acuerdo de proseguir las consultas.

Al igual que respecto de los temas nucleares, en la esfera de la suspensión de los ensayos nucleares la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de desarme, no ha podido lograr el inicio de su actividad negociadora debido fundamentalmente a la oposición de algunas delegaciones.

Nuestra delegación exhorta a las partes en el diálogo bilateral a que actúen consecuentemente en el plano multilateral. La reciente iniciativa de Suecia sobre un proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos con armas nucleares, que saludamos, es una nueva oportunidad para manifestar la voluntad política y negociadora que se reclama.

Entre tanto continúen existiendo las armas nucleares, persistirá el peligro de su uso o la amenaza de tal utilización. Por ello, nuestra

delegación suscribe el criterio de que si bien la mejor garantía de la no utilización de las armas nucleares es su total eliminación, mientras sigan formando parte de los arsenales de algunos Estados, como expresión de doctrinas y concepciones nunca aceptadas por la comunidad internacional y además ya sobrepasadas y frente a enemigos y rivales estratégicos ya inexistentes, mientras sigan existiendo esas armas - repito - será necesario otorgar las debidas garantías de seguridad contra el uso o la amenaza del uso a los países que, como Cuba, no poseen armas nucleares.

En otras esferas del desarme, en el curso del año transcurrido se ha trabajado intensamente. En el marco de la Conferencia de Desarme se han intensificado las negociaciones para concluir la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas que prevea la destrucción de tales armas, así como de las instalaciones de producción, y se continúa trabajando arduamente con el fin de concluir la negociación a la mayor brevedad y lo antes posible en 1992.

La incorporación de la prohibición del uso de tales armas al proyecto de convención y la renuncia por los dos países poseedores de estas armas a la pretensión de conservar el 2% de sus arsenales químicos al concluir el período de destrucción previsto, que ha sido rechazada por numerosos países, así como la renuncia de uno de ellos a la llamada "retaliation", o respuesta en represalia, constituyeron sin dudas factores de gran importancia y obstáculos que se eliminaron para el avance de los trabajos. Quedan aún pendientes cuestiones claves por resolver, entre otras la relativa a la verificación en el sector civil de la industria química y las disposiciones en relación con la composición, las funciones y el papel del Consejo Ejecutivo, así como respecto a la financiación de las actividades de la futura organización, asuntos sobre los cuales nuestra delegación ha expresado sus puntos de vista y, en algunos casos, planteado ideas concretas.

Para Cuba, país no poseedor de armas químicas, como lo indicó el pasado 22 de agosto en la correspondiente sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, la conclusión de una convención no discriminatoria que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la adquisición, la transferencia y el uso de esas armas, y que tome las disposiciones necesarias para la destrucción de los arsenales existentes, de las instalaciones de producción y de los sistemas de lanzamiento no sólo es de suma importancia sino que es también una garantía indispensable en su percepción de seguridad.

Seguiremos trabajando en las negociaciones de la futura convención, que, como Cuba la concibe, debe tener carácter universal. En particular, deben participar en ella todos los Estados poseedores de armas químicas, y todos los Estados deberán tener iguales obligaciones y derechos, posean o no armas químicas, aunque, consecuentemente con la realidad, los que las posean tendrán ciertas obligaciones adicionales.

No debe haber artículo alguno que, concluido el período de destrucción, posibilite que algún Estado parte disponga de arsenales de ese tipo de armas o mantenga la capacidad de producirlas; debe abarcar todas las armas químicas existentes y todas las instalaciones de producción y almacenamiento y no debe contener disposición alguna que pueda limitar o restringir el comercio internacional de sustancias químicas para usos no prohibidos por la Convención. Compartimos el criterio señalado ya por otras delegaciones de que, una vez concluida la Convención, no debieran existir mecanismos de control adicionales que puedan establecer de hecho un doble régimen para controlar el comercio de sustancias con fines permitidos.

La Convención debe incluir la asistencia ante la eventualidad del uso o la amenaza del uso de armas químicas contra un Estado parte, y no debe afectar de manera adversa y bajo ningún concepto el desarrollo económico y tecnológico de los Estados partes.

En cuanto a la verificación, la Convención debe establecer un equilibrio adecuado entre lo que se requiere para un sistema confiable y eficaz y lo que puede resultar viable sin convertirse en una carga financiera innecesaria, gravosa y hasta desestimulante para la adhesión universal a la Convención.

Los tipos de inspección que se diseñen en virtud de la Convención deberán tener carácter complementario, y las inspecciones deberán ser las mínimas

indispensables y lo menos intrusivas posibles, sin afectar los legítimos intereses de los Estados en el campo de la industria. La inspección por denuncia en ningún caso deberá utilizarse de manera indiscriminada por parte de ningún Estado y deberá mantenerse al margen de toda consideración política o de otro tipo.

Antes de concluir la referencia al tema de las armas químicas, la delegación cubana quisiera dejar constancia de su reconocimiento a la iniciativa de las autoridades de Finlandia de organizar cursos de entrenamiento acerca de cuestiones estrechamente vinculadas con las actividades de verificación y a la prioridad que ha sido dada a químicos analíticos procedentes de países en desarrollo. Cuba - que ya ha podido beneficiarse con un participante en tales entrenamientos útiles para quienes deberán trabajar tanto en el plano interno, en la futura autoridad nacional, o como posibles inspectores de la Secretaría Técnica de la futura organización - valora altamente esa actividad, tanto por su nivel científico y técnico como por lo que representa en cuanto a cooperación internacional y, en particular, con países en desarrollo, y exhorta a otros países a que promuevan desde ya este tipo de cooperación en esferas afines con la Convención.

En materia de armas bacteriológicas, la realización exitosa, el pasado septiembre, de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención existente en la materia constituyó un jalón importante. Según nuestra apreciación, la Conferencia y la Declaración Final acordada reafirmaron las dos líneas fundamentales: reiterar el rechazo a la existencia de este tipo de armas de destrucción en masa y seguir velando por el respeto a su prohibición, y posibilitar el desarrollo en el uso pacífico de esta rama.

Cuba, a pesar del hostigamiento militar y de todo tipo del que es objeto desde hace más de tres décadas y de la asfixia económica a la que la pretende llevar el país más desarrollado del mundo mediante su criminal bloqueo económico, ha logrado crear - a costa de grandes sacrificios - el necesario caudal científico-técnico para servir fines sociales, entre otras esferas, en la medicina, la biotecnología y la ingeniería genética; y en la actualidad su pueblo cuenta con un gran ejército de científicos que, con sus novedosos aportes y descubrimientos, contribuyen a elevar el nivel de salud y de aplicaciones científicas, no sólo en el plano nacional sino también para beneficio de otros países del mundo.

En virtud de ese nivel científico, Cuba está dispuesta a contribuir con expertos también en las tareas que, bajo la égida de las Naciones Unidas y de la Convención, se lleven a cabo en el futuro en esta esfera.

La ampliación de las medidas de fomento de la confianza acordadas en la recién concluida Conferencia reforzará sin duda el objetivo de la Convención. Nuestro país, que ya viene participando en el intercambio de información sobre cuestiones vinculadas a la Convención, exhorta a los que aún no lo han hecho a que participen, al igual que exhorta a quienes hasta el momento no integran la Convención a que se adhieran a la misma.

El desarme convencional, así como su vertiente regional, ha tenido un desarrollo en los últimos tiempos, particularmente en el marco europeo, a partir de los acuerdos firmados en París en noviembre último, que indudablemente han de contribuir a disminuir la dimensión de los gigantescos arsenales militares que allí se concentraron y que consecuentemente eliminarán sustancialmente las tensiones entre los Estados de esa área.

Como lo hemos señalado con anterioridad, la delegación cubana considera que el avance en la esfera del desarme convencional no puede dissociarse de la marcha que logren tener las negociaciones en la esfera de las armas nucleares y de las otras armas de exterminio en masa.

Al considerar el desarme convencional en el marco regional, es requisito indispensable tener en cuenta las características y peculiaridades de cada región, así como el grado de tensión y de conflicto existente, la disparidad en el volumen de los armamentos y de las fuerzas armadas, el comercio y la producción de armamentos, entre otros factores.

Evidentemente, para que tales negociaciones sean realistas y tengan posibilidades de éxito, es indispensable asimismo que en ellas participen no sólo los Estados interesados ubicados dentro de la región correspondiente sino también aquellos Estados que no pertenezcan a la región pero que tengan bases militares, tropas o cualquier instalación de carácter militar, con el fin de que éstas se incluyan en las negociaciones.

El compromiso de las Potencias nucleares y de otros Estados importantes desde el punto de vista militar de respetar los acuerdos regionales es, sin duda, otro factor que contribuye al éxito de los acuerdos.

En relación con el tema de las transferencias internacionales de armas convencionales, desearíamos agradecer al Secretario General y a los expertos gubernamentales que lo asistieron, el estudio que se nos ha presentado. De la lectura del mismo se evidencia la importancia de la cuestión y la necesidad de un profundo análisis.

A título preliminar, quisiéramos trasladar algunas opiniones. La delegación de Cuba coincide con el criterio de que la transparencia informativa puede contribuir a eliminar las sospechas y los temores infundados respecto de la actitud y la conducta de un determinado Estado, así como que puede contribuir a impedir que se desate una espiral por la posesión de armamentos y que traiga, por consecuencia, la dilapidación de enormes recursos necesarios para atender el desarrollo económico y social de los pueblos.

Aplicar este concepto a la transferencia de armas sólo puede ser útil si se acompaña de otros parámetros por medio de los cuales los Estados logran la posesión de los armamentos, algunos, en particular, con fines intimidatorios y agresivos, dígase, la producción y el almacenamiento.

Desequilibrado y discriminatorio sería, sin duda, pedir que un Estado que depende de sus importaciones de armas para la defensa de su soberanía le informe al mundo qué tipo y cantidades de armas ha recibido, mientras Estados productores de todo tipo de armas, que las renuevan y perfeccionan continuamente, e, inclusive, aprovechan cualquier coyuntura para establecer su polígono de ensayo, permanezcan en silencio sin informar qué producen y tienen almacenado, sea para exportarlas o, más peligroso aún, para suministrarlas a sus ejércitos en su propio territorio o en las bases militares que puedan tener diseminadas alrededor del mundo.

Aun cuando la moral y el coraje de un pueblo decidido a defender hasta sus últimas consecuencias su suelo patrio ante una agresión vale mucho más que el tipo de armamento que se posea, no pueden desestimarse los factores de seguridad. Los grandes ideales y aspiraciones de paz no pueden hacernos olvidar las realidades.

Países que, como Cuba, han sido y continúan siendo objeto - aún en los albores del llamado nuevo orden mundial - de constantes amenazas y agresiones de todo tipo, incluidas las de carácter militar, utilizando las armas y

sofisticados medios de guerra producidos por el complejo militar industrial norteamericano, no podrían compartir ideas o propuestas parciales que, en lugar de confianza, fomentarían inseguridad.

Entre los factores que motivan a los Estados receptores para adquirir armas, el estudio señala las amenazas militares. Coincidimos plenamente con esa apreciación, al igual que con el criterio de que es un derecho soberano de cada Estado adquirir armas para su defensa. Parecería, sin embargo, que hubiese sido útil insistir en algo que, a pesar de su importancia e influencia para contribuir a reducir las transferencias de armas, el estudio no incluye en sus conclusiones y recomendaciones. Nos referimos a la necesidad de resolver los conflictos por la vía pacífica, al no uso o a la amenaza del uso de la fuerza, a la no agresión, a la no ocupación de territorios por la fuerza, al pleno respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados. Atenerse estrictamente a estos principios del derecho internacional consagrados en la Carta y cumplir con ellos, es, sin duda alguna, la mejor medida de confianza que pueda permitir a los Estados lograr mayores éxitos en su empeño por el logro del desarme general y completo y dedicar todos los recursos posibles al desarrollo económico y social de sus pueblos.

Cuba, consecuente con su vocación y deseo de paz justa, digna y duradera para todos los pueblos, brindará su respaldo a toda medida legítima y no discriminatoria que contribuya a que nuestros pueblos alcancen la paz y la seguridad que ansían, pero no puede dejar de expresar su sorpresa en constatar cómo algunos de los países que durante muchos años alimentaron la enemistad e incentivaron las luchas fratricidas entre los pueblos de Asia, Africa y América Latina mediante torrentes de armamentos y la transferencia de tecnología de producción de armamentos a ciertos países, causando cuantiosas pérdidas en recursos y vidas humanas, con perjuicio de la soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación y la independencia, se presenten hoy como paradigmas y campeones de la inmediata aplicación de mecanismos multilaterales referidos a las transferencias, muy bien concebidos acorde a sus condiciones e intereses, y que se presentan como una primera e ingenua herramienta necesaria para quizás en el mañana determinar, mediante no se sabe qué arbitrios, si a un Estado particular le es dada la posibilidad de importar armas para su defensa.

Hoy hablamos acá de transparencias en las transferencias, y la idea que puede seguir mañana es la limitación de las transferencias, pero, al hablar de desarme general y completo, hemos coincidido en que el nivel de los armamentos debe ser el mínimo necesario para mantener la defensa de la soberanía nacional así como el orden interno. Luego, es menester, para los objetivos que perseguimos, que hoy discutamos de la transparencia en la producción, el almacenamiento y las transferencias, tanto de armas como de tecnologías, sin olvidar el contexto de la necesaria seguridad de cada Estado. Entonces, quizá mañana podamos hablar de limitar la producción, el almacenamiento y las transferencias de armas y de tecnología de armas.

No tenemos, inclusive, que ser limitados en nuestro alcance. Hoy existe una mayor preocupación en cuanto a las armas de destrucción en masa y se escuchan numerosas propuestas para impedir su diseminación. Perfectamente podríamos abarcar tanto las armas convencionales como las de destrucción en masa en nuestras deliberaciones y acuerdos.

La delegación de Cuba estima que el tema en consideración merece ser examinado detenidamente y que sería muy conveniente pedir a los Estados miembros que emitieran sus puntos de vista. No obstante, queremos adelantar la opinión de que la medida de confianza que eventualmente y en su momento se decida, para lograr su cometido, debe ser adoptada sin votación, contando con el respaldo de todas las delegaciones, tener un carácter estrictamente voluntario, tomar en cuenta los intereses de seguridad de los Estados, tener un carácter amplio y no discriminatorio. En cuanto a transparencia se refiere, habría que añadir la consulta y participación del proveedor y el receptor.

Es evidente que habrá que definir los armamentos específicos que serían objeto de incorporación en el registro, tarea de identificación que habrá de realizarse en otro momento, aunque mi delegación adelanta su criterio de que, sin duda, una atención especial habrá que darle a todos aquellos armamentos que puedan considerarse ofensivos, así como a aquellos que han sido utilizados para ataques por sorpresa y para llevar a cabo agresiones contra los Estados.

Sr. WORONIECKI (Polonia) (interpretación del inglés): En primer lugar, permítaseme felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección. También deseo expresar nuestras congratulaciones al Secretario General Adjunto, Sr. Yasushi Akashi y al idóneo personal que tiene a su cargo, de cuya competencia tanto dependemos en este órgano.

Muchos oradores, en el debate general del pleno de la Asamblea General, en su cuadragésimo sexto período de sesiones, incluido el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia, profesor Skubiszewski, se refirieron a los momentos decisivos por los que está atravesando la comunidad internacional. Algunos consideraron que el hecho de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad hayan sostenido unánimemente los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas marca un hito en la historia de las Naciones Unidas y de las relaciones internacionales en general. Otros consideraron que el colapso espontáneo de ideologías, alineamientos y estructuras de poder y su sustitución, como elementos de referencia, por el imperio del derecho y los valores humanos comunes estaban haciendo historia. Ambas opiniones son exactas. De la misma exactitud es la opinión del Secretario General, que figura en su memoria anual, de que

"Las perspectivas que se han abierto ahora deberían permitirnos establecer criterios colectivos" [en la esfera de los armamentos y el desarme] "e incorporarlos de manera más definitiva en la estructura del establecimiento de la paz y la contención de conflictos." (A/46/L. pág. 12)

De hecho, como lo indica el informe, la militarización de la sociedad humana es una de las fuentes principales de inestabilidad crónica en las relaciones internacionales y - permítaseme decirlo - también a escala nacional. La aspiración de reducir esta inestabilidad aprovechando el final de una guerra fría de 40 años de duración es el principal desafío que enfrentan las Naciones Unidas.

El sentido de historia, de las oportunidades singulares, así como de los retos, quizás no se perciba de forma más pronunciada que en las esferas que entran en la competencia de esta Comisión: la paz, la seguridad internacional y el desarme.

Con la firma del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), celebrado en París en noviembre de 1990, se logró detener e invertir espectacularmente la degradación constante del ámbito de la seguridad internacional, en términos de la plataforma fundamental Este-Oeste. La aplicación estricta de este Tratado es de extraordinaria importancia para la estabilidad y la seguridad, y no solamente de Europa. Por lo tanto, debería completarse cuanto antes el proceso de ratificación y entrada en vigor de este instrumento. Además, creemos que las obligaciones que surgen del Tratado deben comprender también a todos los Estados que se constituyan en territorio soviético.

Estos dos requisitos deben cumplirse si han de reducirse sustancialmente los niveles de efectivos en Europa, en un nuevo foro de negociación, con la participación de todos los Estados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), foro que esperamos se establezca el año próximo. El Tratado CFE, conjuntamente con el régimen operacional previsto en el Documento de Viena sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, son elementos importantes de un sistema de seguridad, estabilidad y cooperación en Europa que tenga repercusiones extrarregionales importantes. Cabe esperar que el régimen de cielos abiertos - siempre y cuando se convenga - dará una dimensión nueva y significativa al proceso de fomento de la confianza. Tenemos la firme opinión de que todos los Estados de Europa deberían adherir al concepto de cielos abiertos, habida cuenta de su posible papel y su contribución a la confianza y la seguridad en Europa.

Por su parte, Polonia trata de fomentar esos objetivos - un sistema de cooperación con seguridad igual para todos - mediante la integración más íntima y creciente con las comunidades europeas, el Consejo de Europa y otras instituciones europeas, así como por el acercamiento a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que sigue ejerciendo una influencia importante y estabilizadora en Europa. De no menor importancia en esta empresa son las relaciones de amistad de Polonia con todos sus vecinos, con los que compartimos valores, intereses y aspiraciones comunes. Esta comunidad se manifiesta por medio de nuestra cooperación subregional: trilateral, con la República de Hungría así como con la República Federal Checa y Eslovaca, y hexagonal, que, además de esos dos Estados, incluye también a Australia, Italia y Yugoslavia.

Esperamos fervientemente que la lucha étnica actual que está desgarrando a Yugoslavia no resulte en última instancia en un daño irreparable a la trama de la estabilidad subregional, erosionando en el proceso los objetivos más amplios del sistema de seguridad regional que está llegando a su madurez en Europa.

En lo que respecta a nuestros vecinos del Este y el Oeste, la Alemania unida y Polonia acaban de ratificar dos tratados importantes, y tenemos confianza en las negociaciones en curso sobre el tratado con la Unión Soviética. Se están realizando o ya han sido realizadas las declaraciones sobre relaciones mutuas con las repúblicas vecinas.

Por último, asignamos una gran importancia a la promoción de un plan de cooperación estrecha entre los Estados de la región del Báltico, que comprendería a todas las partes situadas en torno a ese mar, y en este sentido no escatimaremos esfuerzos.

Para que la seguridad internacional, la confianza y la seguridad resistan los retos que plantean las controversias y los conflictos regionales en Europa y fuera de ella, es necesario respaldarlas constantemente. Aunque en esos casos las soluciones políticas pueden proporcionar un alivio sumamente necesario, tendrán pocas posibilidades de perdurar salvo que les sigan medidas significativas de limitación de los armamentos, no sólo para frenar el crecimiento ulterior sino también para recortar los arsenales existentes. Este, sin duda, es el caso del Oriente Medio. Polonia, que siempre ha apoyado el concepto de una zona libre de armas nucleares en esa región, celebra las oportunas iniciativas del Presidente Mubarak, de Egipto, y del Presidente Bush, de los Estados Unidos, que, de concretarse, pueden dar como resultado una estabilidad muy necesaria en la región. Igualmente, las propuestas más amplias del Presidente Mitterrand, de Francia y del Primer Ministro Major, del Reino Unido, - la de este último especialmente en relación con los armamentos convencionales -, merecen un examen detenido y el apoyo de la comunidad internacional.

La guerra del Golfo ha demostrado dolorosamente el grado de vulnerabilidad de los Estados frente a una agresión despiadada, pero la solución del conflicto también ha indicado la medida de las posibilidades reales del sistema de las Naciones Unidas y también de la decisión de sus Miembros de apoyar la Carta de las Naciones Unidas y hacer respetar sus principios fundamentales. El actual proceso de gestión de la paz en el Iraq también señala el papel que pueden desempeñar con éxito las Naciones Unidas, tanto en relación con la paz y la seguridad internacionales como en la esfera del desarme.

La eliminación obligatoria de las armas de destrucción en masa del Iraq, de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, sólo confirma las lecciones que la comunidad internacional debe aprender del intento del Iraq, que casi tuvo éxito, de desarrollar armas nucleares, contrariamente a sus obligaciones de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y de su posesión de otras armas de destrucción en masa.

Como firme partidaria del TNP, Polonia se encuentra entre aquellas partes en el TNP que alientan firmemente al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a que proceda a efectuar una revisión sustantiva y un refuerzo de la eficacia de su sistema actual de salvaguardias, que casi ha fracasado en el Iraq. El historial de logros del Organismo, su experiencia y conocimientos, son garantía suficiente para que se pueda cumplir este objetivo.

En esta coyuntura, quisiera volver a expresar la profunda satisfacción de mi país por la última confirmación de la vitalidad y atractivo del TNP. Con la reciente adhesión al TNP de Lituania y de cuatro Estados africanos: Sudáfrica, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe, el Tratado ha pasado a ser un instrumento universal mucho más eficaz. El régimen de no proliferación está consiguiendo avanzar también en cuanto al fondo y a su credibilidad, como resultado de la intención anunciada de Francia y China, ambas Potencias poseedores de armas nucleares y miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de ser partes en el Tratado.

En este contexto, permítaseme subrayar que Polonia concede la máxima importancia a la declaración inequívoca hecha en esta Comisión el 14 de octubre por el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Anatoly Zlencko, de que su país "... no desea poseer ningún tipo de armas nucleares" (A/C.1/46/PV.3, pág. 78). Nos hemos visto alentados por el hecho de que Ucrania "tiene la intención de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como Estado no nuclear" (*ibid.*). De hecho, esta es una declaración política alentadora por parte de un país con las cicatrices de la catástrofe de Chernobyl todavía frescas en su memoria, así como en la de sus vecinos.

Polonia está segura de que Ucrania no perderá tiempo en ser parte en el Tratado. Como defensor de la no proliferación de los armamentos nucleares, nuestro país está comprometido con la consolidación ulterior del Tratado y su extensión indefinida en la Conferencia de Examen de 1995. Compartimos la opinión de aquellas delegaciones que consideran que el proceso preparatorio de la Conferencia debería iniciarse en 1993.

El procedimiento de examen de otro acuerdo multilateral de limitación de los armamentos, la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, ha seguido su curso en Ginebra a finales del mes pasado. Estamos plenamente satisfechos con el resultado. Creemos que los progresos conseguidos en relación con las medidas de fomento de la confianza contribuirán de forma significativa a la apertura de actividades relativas a la Convención, reforzando así su eficacia y credibilidad. Estamos satisfechos de que la decisión de la Conferencia de encomendar a un grupo de expertos la tarea de identificar y examinar los aspectos técnicos y científicos de medidas potenciales de verificación es en interés de reforzar y promover un llamamiento universal a favor de la Convención sobre las armas biológicas.

Polonia alaba decididamente al Secretario General por su informe valioso e informativo (A/46/301), que contiene el estudio sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales. Es indispensable lograr un aumento de la transparencia en las transferencias de armas convencionales, especialmente en las zonas inestables y proclives al conflicto. Sin perjuicio del derecho de legítima defensa de los Estados, consagrado en el Artículo 51 de la Carta, dichos mecanismos de transferencia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, funcionarían como sistema muy valioso de aviso precoz que alertaría a la comunidad internacional sobre la acumulación peligrosa de armas, claramente en exceso de las necesidades legítimas de defensa.

Prestamos nuestro pleno apoyo a la iniciativa de los países de la Comunidad Europea de establecer un registro no discriminatorio, administrado por las Naciones Unidas, de las transferencias de armas convencionales y copatrocinaremos esa iniciativa. Estamos seguros de que, teniendo en cuenta la experiencia europea sobre la aplicación práctica del principio de la suficiencia razonable de la fuerza militar y de la transparencia en asuntos militares, el proyecto de resolución será merecedor del pleno apoyo de la Primera Comisión.

Aparte de apoyar un mecanismo internacional y procedimientos internacionales eficaces para poner freno a una proliferación adicional de armas atómicas, biológicas y químicas, la República de Polonia también hace una contribución significativa a los esfuerzos por desarrollar y ampliar el ámbito de un Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

Al inicio de mi declaración me referí a hacer historia, con todas las oportunidades y retos sin precedentes en la búsqueda natural del hombre de un futuro seguro y sin peligros. Los acontecimientos recientes en la esfera del desarme nuclear son un ejemplo claro. Tras la finalización del Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance y la reciente firma del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), que esperamos sea ratificado pronto por ambos signatarios, las dos superpotencias nucleares han presentado una muestra importante de su responsabilidad especial en la esfera del control de las armas nucleares y el logro del desarme.

Polonia ha recibido con profundo reconocimiento la iniciativa histórica del Presidente Bush del 27 de septiembre sobre la reducción unilateral del arsenal nuclear de los Estados Unidos de América. También hemos celebrado la respuesta positiva posterior del Presidente Gorbachev de la Unión Soviética de recortar igualmente el arsenal nuclear soviético. Gracias a estas decisiones imaginativas e históricas, los pueblos de todo el mundo pueden suspirar con alivio, porque por primera vez en cuatro decenios los bombarderos nucleares estratégicos de las dos Potencias ya no están en situación de alerta cotidiana. Haciéndome eco de las palabras del Honorable Ronald F. Lehman II, Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos ante esta Comisión el 15 de octubre, las dos Potencias nucleares "han comenzado a descender la escalera termonuclear" (A/C.1/46/PV.4, pág. 31). Verdaderamente, es un punto de inflexión histórico. Polonia, y estoy seguro que otros Estados europeos, espera con interés un posible avance en lo tocante a las armas nucleares de corto alcance.

Como inclusión, permítaseme pasar brevemente a lo que podría denominarse un problema de índole interna de la Primera Comisión: la racionalización y aprovechamiento de su programa, con miras a potenciar su eficacia de acuerdo con los vientos de cambio y las oportunidades que están surgiendo.

Al igual que el representante del Reino de los Países Bajos, el Embajador Henrik Wagenmakers, hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, Polonia cree que la medida general de modificaciones debería ser "la eficacia por encima de la retórica y la flexibilidad ante el dogmatismo" (A/C.1/46/PV.3 pág. 63).

Asimismo, vemos grandes méritos en las argumentaciones sobre el cambio aducidas por la delegación de Nueva Zelanda. De hecho, haríamos bien en examinar con atención los temas del programa y los procedimientos, que en la actualidad son claramente irrelevantes y han sido superados por los acontecimientos. En relación con la sustancia y los mecanismos de desarme, permítaseme declarar, como conclusión, que celebramos y apoyamos la propuesta de la delegación de Hungría de que sería adecuado establecer también en Europa un pequeño centro de información de las Naciones Unidas sobre desarme y paz. Los argumentos a favor de tal medida hablan por sí solos.

La delegación de Polonia cree que la reestructuración del programa y los procedimientos de la Comisión de Desarme ha sentado un valioso precedente y un ejemplo digno de que la Primera Comisión lo estudie y, tal vez lo siga.

La delegación de Polonia se reserva su derecho a tratar, en una intervención por separado, a su debido tiempo, algunas de las cuestiones que surgen del informe de la Conferencia de Desarme, especialmente las tareas referentes a detener la proliferación descontrolada de armas de destrucción en masa y elaborar los procedimientos de verificación indispensables.

Sr. LIM (Singapur) (interpretación del inglés): Con la caída del Muro de Berlín en 1989 y los acontecimientos que le siguieron, terminó, por fin, la guerra fría. Las dos superpotencias no sólo están cooperando en las esferas política y económica, sino que también están trabajando conjuntamente en el desarme nuclear. Los anuncios recientes aumentaron las esperanzas del mundo de que se redujeran los inmensos arsenales nucleares de ambas partes, acontecimiento que saludamos calurosamente. Si bien la concreción de un desarme nuclear total parece ser todavía una posibilidad muy lejana, hemos comenzado a dar con cautela los primeros pasos en esa dirección.

La más extraña paradoja es que mientras se están aliviando las tensiones en virtud de la distensión entre las superpotencias y los actos tendientes a eliminar algunas categorías de armas, esas medidas positivas no se ven emuladas en el tercer mundo. En realidad, tan pronto como se resuelven algunos viejos conflictos regionales, surgen nuevas zonas de conflicto, en los Balcanes, por ejemplo. Las enseñanzas que han extraído algunas naciones en desarrollo de la guerra del Golfo es que como no todas están dotadas de vastos recursos petroleros, tal vez sea mejor permanecer armadas ante cualquier contingencia, y estar armadas preferentemente con los últimos sistemas de armas de precisión y municiones autodirigidas. De ahí que la guerra fría pueda ser sustituida por una o dos "guerritas calientes", hechas por naciones que no pueden permitirse el lujo de las consecuencias destructivas de un conflicto armado ni la inmensa carga económica que supone la importación de armas caras y una enorme infraestructura militar.

La propuesta de crear un registro internacional de transferencias de armas convencionales debe considerarse a la luz de estos antecedentes. Lo saludamos como un intento de aumentar la transparencia en las transferencias

internacionales de armas, reconocemos su valor como medida de fomento de la confianza y puede ser cierto que tales medidas conduzcan a las naciones a la moderación al armarse y concentren sus escasos recursos en el desarrollo socioeconómico.

Al apoyar en principio la propuesta de creación de un registro internacional de transferencia de armas, queremos expresar algunos comentarios y opiniones. Como se dice en la Carta de las Naciones Unidas, cada país tiene derecho a su legítima defensa. En realidad, uno de los atributos de la soberanía es de que cualquier Estado nacional que pretenda ser independiente y soberano debe ser capaz de defender a su pueblo y sus fronteras de una agresión no provocada. Puede hacerlo por sí mismo o en coalición con amigos y aliados, que están más dispuestos a prestar apoyo y asistencia cuando se considera que dicho Estado hace recios esfuerzos para protegerse a sí mismo y no sólo se beneficia de lo que hacen los demás. Aunque la reciente guerra del Golfo muestra que las Naciones Unidas tienen la resolución y la capacidad de hacer dar marcha atrás a la agresión, es un proceso costoso y doloroso, plagado de incertidumbres. La alegría que produjo esa victoria no debe conducirnos a la creencia errónea de que ahora existe una protección internacional automática y alternativa contra la agresión. Por ello, siguen siendo necesarios y justificados los gastos de defensa nacional que no sean excesivos.

Los gastos de defensa pueden considerarse como gastos de un seguro nacional, que da seguridad tanto a los ciudadanos como a los inversionistas extranjeros. Un nivel juicioso de gastos de defensa es una señal de que un país toma con seriedad su responsabilidad en materia de defensa. Muchos países nuevos a menudo utilizan el servicio militar obligatorio como un instrumento de formación de la nación, y esto da confianza a sus ciudadanos de que si estallara un conflicto, estarían suficientemente armados y entrenados. Este es el fundamento más importante para la estabilidad interna y externa de un país. Los beneficios sociales y económicos de esa estabilidad son enormes, siempre y cuando, desde luego, esos gastos de defensa sean llevaderos y proporcionales a las necesidades de seguridad.

Se observa a menudo que los gastos de defensa tienen consecuencias negativas para el desarrollo económico y social. Esta es una opinión demasiado simplista, como lo hemos explicado antes. Esta afirmación generalmente conjura la imagen de una dictadura militar con gastos multimillonarios en armas y generosos beneficios a sus fuerzas armadas. Si bien esto puede ser verdad en ciertos casos, muy a menudo cuando una economía decae, la causa principal suele ser la mala gestión de la economía y no tanto los gastos de defensa. Una administración inteligente de recursos económicos escasos es la clave del crecimiento económico de una nación. Esto incluye un equilibrio prudente en la distribución de los recursos suficientes para las necesidades económicas y para las necesidades de seguridad.

Los países en desarrollo dependen grandemente de la transferencia de tecnología para alcanzar el crecimiento económico. Muchas tecnologías civiles tienen aplicaciones militares. En realidad, no es infrecuente que una tecnología se desarrolle en un primer momento en un proyecto de investigación militar y luego se utilice en aplicaciones civiles, como sucede en la electrónica, la ciencia aeroespacial, los sistemas informáticos, los materiales y otras ramas. Es fácil encontrar situaciones en que naciones desarrolladas pueden impedir la transferencia de tecnología de doble aplicación a las naciones en desarrollo con el pretexto de que tienen aplicaciones militares. Los países en desarrollo, por lo tanto, necesitarán estudiar cuidadosamente si el proyectado registro de transferencia de armas, de las Naciones Unidas, tendrá repercusiones negativas para la transferencia de tecnologías, lo que tiene importantes consecuencias económicas.

En consecuencia, debemos tener cuidado al considerar cualquier medida destinada al fomento de la confianza que pueda llevarnos a estos resultados. A nuestro entender, las categorías de armas de que debe informarse en el proyectado registro de transferencias de armas, de las Naciones Unidas, deben ser flexibles y sujetas a futuras revisiones. Esto plantea la posibilidad de incluir los llamados rubros de transferencia de tecnología como las patentes de producción, la capacitación, los programas de computadorización y los equipos electrónicos de alta tecnología, ninguno de los cuales son considerados como armas en sentido convencional. Nuestra posición es que estos rubros son fundamentales para el desarrollo económico. El proyectado registro de transferencia de armas de las Naciones Unidas, por lo tanto, no debe ser un medio para limitar su flujo hacia las economías en desarrollo.

La seguridad de una nación es algo que su pueblo debe considerar muy seriamente. Cualquier acto que afecte a la seguridad nacional debe ser cuidadosamente ponderado. En consecuencia, quisiéramos recalcar la importancia de las consideraciones de seguridad nacional en el contexto de las medidas de transparencia. Esto está en consonancia con el principio de una seguridad sin merma para todos los Estados. En este sentido, observamos que el proyectado registro de transferencias de armas, de las Naciones Unidas, contiene disposiciones que pueden ampliarse para incluir otros artículos militares más allá de la mera transferencia de armas. Es importante que esas disposiciones estipulen al mismo tiempo este principio tan importante a fin de aminorar los temores de todos los países en desarrollo. Los países en desarrollo se sentirían más seguros de que su seguridad nacional no está comprometida si se afirmara claramente por escrito que el proyectado registro de transferencias de armas, de las Naciones Unidas, se organiza sobre una base voluntaria y que, cualquier información que se revele concuerde con sus consideraciones de seguridad nacional. Esta es una característica absolutamente esencial para muchos países en desarrollo.

Además, excepto para las transferencias de armas, todas las demás medidas de transparencia y fomento de la confianza pueden aplicarse más efectivamente en forma bilateral o multilateral. Este enfoque realza la seguridad regional, a la cual están destinadas muchas medidas de transparencia. No se impone a ningún Estado y así no genera ningún sentimiento de que sufren una intrusión. Muy a menudo esas medidas pueden erosionar la confianza en lugar de fomentarla. Este enfoque aumenta el contacto directo entre las naciones a medida que comparten sus preocupaciones de seguridad nacional, con lo cual se promueve la comprensión mutua.

La confianza puede obtenerse mejor mediante la comunicación directa entre las partes interesadas y no por un intermediario. Cuando la creación de esa confianza alcanza un nivel de madurez, puede incluir intercambios bilaterales no sólo en la esfera militar sino en todos los niveles de la sociedad. Esto es lo que hemos estado haciendo dentro de la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), donde nuestras fuerzas armadas llevan a cabo maniobras bilaterales anuales, que promueven la confianza recíproca al tiempo que nuestros pueblos establecen lazos económicos, sociales y culturales.

Por último, nos preocupa que exista un apresuramiento no habitual con respecto a una cuestión que es de importancia fundamental para todos los países. El registro de armas de las Naciones Unidas es evidentemente una propuesta que afecta a la seguridad nacional de todos los países. Es absolutamente necesario realizar un estudio cuidadoso y un debate profundo debido a las numerosas consecuencias y matices. Esto debería ser llevado a cabo en un lapso adecuado por expertos calificados, a quienes se les haya dado un mandato correcto y preciso. A todos los países debe dárseles la oportunidad de expresar sus opiniones, luego de lo cual las recomendaciones de los expertos tendrían que ser examinadas detalladamente, una vez más, por los Estados Miembros. Como el reciente conflicto del Golfo demostró que el mundo todavía es un lugar peligroso para los pequeños países en desarrollo, sugerimos que se proceda con cuidado y que se realicen las necesarias reflexiones y deliberaciones cuando se prepare un acuerdo sobre las transferencias internacionales de armas.

Sra. RODRIGUEZ (Uruguay): Quiero, en primer término, expresar la satisfacción de mi delegación al Sr. Robert Mroziewicz por presidir las deliberaciones de esta importante Comisión y extender, por su intermedio, mis felicitaciones a los restantes miembros de la Mesa, que compartirán con usted la responsabilidad de llevar a buen término los trabajos de esta Comisión. Deseamos también manifestar nuestro aprecio por la excelente labor que ha venido desempeñando el Departamento de Asuntos de Desarme, que dirige el Secretario General Adjunto, Sr. Yasushi Akashi, así como la muy positiva labor del Secretario de nuestra Comisión, Sr. Sohrab Kheradi, y su personal.

La participación en esta Comisión de un pequeño país pacífico, que vive en el respeto al derecho y cuya propia seguridad se basa en la idea misma de seguridad colectiva, tiene una significación particular. Permítaseme, pues, traer a esta Comisión la voz de un país comprometido tan solo con el derecho y los principios.

El actual período de sesiones de esta Asamblea General es, sin lugar a dudas, histórico; tiene lugar en un momento en que el mundo está transponiendo el umbral de una nueva era, caracterizada por la expansión de la democracia en el marco de un proceso abierto, cambiante e inagotable.

El siglo que está terminando será conocido como el siglo de la renovación y de la reconquista de la democracia. Una vez más comprobamos que la lucha por los ideales democráticos ha sido y seguirá siendo el gran motor de la historia.

Estamos hoy en presencia de elementos que pueden conducir a un nuevo orden internacional, resultante de muchos factores, pero al que no es ajena dicha democracia triunfante. El término de la guerra fría, el creciente entendimiento entre las grandes Potencias y los cambios políticos en Europa oriental son, entre otros, acontecimientos que auguran el posible nacimiento de ese tan deseado y tan buscado nuevo orden internacional, que deberemos afirmar y desarrollar en las próximas décadas.

Cuando hablamos de edificar un nuevo orden internacional no pensamos sólo en llegar a nuevas formas de statu quo o en asumir una nueva distribución del poder mundial. De lo que se trata es, justamente, de asegurar la libre convivencia entre todos los Estados, en base al cumplimiento de los principios de la Carta por todos los Estados miembros de la comunidad internacional.

La proscripción del uso de la fuerza, que implica el respeto al esencial principio de no intervención, deberá afianzarse aún más como piedra angular de la paz internacional. El arreglo pacífico de controversias deberá convertirse en una práctica invariable, comprendiendo en ella la solución o contención de los conflictos, mediante una adecuada coordinación de la acción de las Naciones Unidas y de los organismos regionales.

La desgarrante y aún vívida experiencia de la reciente crisis del Golfo es la prueba manifiesta de la necesidad de que la conducta de los Estados se

atenga estrictamente a las obligaciones que se derivan de los principios y propósitos de la Carta.

Es evidente la relación estrecha y entrañable entre los conceptos de desarme, limitación y control de armamentos y los conceptos de paz y seguridad. Aunque sean derribados los muros divisorios, mitigados los enfrentamientos ideológicos y abiertas las fronteras a la comunicación y al intercambio, aunque el brazo de la democracia y de la libertad se extienda destruyendo anacrónicos esquemas autocráticos, no habrá paz estable y duradera en tanto existan, a lo largo y a lo ancho del mundo, gigantescos arsenales prontos para ser utilizados por cualquier gobierno autoritario y agresor. El Uruguay no es, en esta materia, ni lo ha sido nunca, neutral; entre el agresor y el agredido, entre el invasor y el que lucha para restaurar el derecho violado y asegurar el derecho internacional no puede haber neutralidad.

Escasos meses nos separan de lo que constituyó una muy flagrante violación del derecho internacional. Efectivamente, hemos asistido con ello a la mejor demostración de que sin un proceso de limitación y de regulación de armamentos es imposible una verdadera paz. En esa ocasión fue puesta crudamente de manifiesto la fragilidad de nuestro entorno mundial, hecho que nos mueve a imprimir hoy una urgencia aún mayor a nuestra tarea.

El fin de la guerra fría no supone necesariamente el término de las posibilidades reales de existencia de todos los conflictos bélicos. Si bien ha disminuido felizmente el peligro de una conflagración mundial inminente de alcance global, subsisten aún situaciones que amenazan a la paz y la seguridad, lo que nos obliga a extremar esfuerzos para que el sistema de seguridad colectiva sea aplicado con absoluto respeto a la Carta, de modo tal que los órganos competentes de la Organización tengan su efectivo control.

Nunca se insistirá bastante, a nuestro juicio, sobre el hecho de que la estabilidad futura del mundo, su paz, su seguridad, no dependen exclusivamente de un buen funcionamiento de mecanismos destinados a atender circunstancias extremas, que hagan inevitable el recurso a las medidas colectivas. De aquí la cada día más imperiosa necesidad de una diplomacia multilateral preventiva, que permita ejercer una supervisión y una contención de las situaciones de conflicto potencial.

La nueva situación internacional debe ser aprovechada para estimular el desarrollo del derecho internacional en todos sus campos. El derecho relativo al desarme y a la regulación de los armamentos está llamado a beneficiarse de manera muy especial en esta nueva situación favorable. El Uruguay espera que este nuevo clima político conduzca a la aceptación generalizada de los tratados existentes sobre el control y la reducción de armamentos y a la celebración y, sobre todo, el cumplimiento de buena fe de nuevos tratados que signifiquen un progreso en la materia, que reduzcan la tirantez y que fundamentalmente generen un sano clima de seguridad.

Hemos felizmente registrado, en este último año, muy importantes avances en cuanto a la limitación de armas estratégicas, en virtud de los recientes acuerdos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. El anuncio del Presidente Bush en relación a la eliminación unilateral de todas las armas nucleares tácticas y el ofrecimiento de negociaciones con la Unión Soviética para continuar la reducción de las armas estratégicas, constituyen un positivo proceso que, confiamos, avanzará y continuará resueltamente. La positiva respuesta del Presidente Gorbachev debe ser valorada en todo su trascendente significado.

En América Latina el camino ya está iniciado. La voluntad de lograr soluciones es firme y honda. La región ha venido tomando importantes decisiones encaminadas a consolidar la no proliferación de armas nucleares en la zona. Así, un acuerdo firmado por Argentina y Brasil en Guadalajara, el pasado 18 de julio, reafirma la voluntad de esos países respecto al uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear y reitera la voluntad de adoptar medidas conducentes a poner en plena vigencia, en el mayor espacio geográfico posible, el Tratado de Tlatelolco, determinación ésta que el Uruguay aplaude y respalda plenamente.

Mi país, en su deseo repetidamente expresado en diversos foros de que América Latina en su integridad sea una zona libre de armas nucleares - lo que no se logrará hasta que todos los países latinoamericanos sean partes en el Tratado de Tlatelolco, continuará dispuesto a encauzar, a colaborar, a preparar todas las consultas necesarias y a cooperar en toda forma para que los cuatro países hermanos que aún no lo han hecho lleguen a firmar, ratificar o presentar la dispensa necesaria para que el Tratado cubra todo el continente y se perfeccione el régimen de no proliferación regional.

Asimismo, deseamos acoger con beneplácito la reciente adhesión de Lituania y las de cuatro Estados africanos - Tanzania, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe - al sistema del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como la intención anunciada recientemente por Francia y la China - ambas Potencias nucleares y miembros permanentes del Consejo de Seguridad - de ser partes en ese Tratado. A este respecto, también entendemos que sería muy importante que la República Popular Democrática de Corea concretara su adhesión al correspondiente mecanismo de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esperamos, pues, que en un porvenir no muy lejano nuevos Estados participen plenamente en el régimen del TNP.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue constituyendo, a nuestro juicio, la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear, sin perjuicio de reconocer que pueden existir, lógicamente, otros caminos para el logro de ese objetivo. La meta de universalidad del Tratado sigue siendo hoy, pues, nuestra meta.

Con relación al tema de las armas químicas, no podríamos dejar de citar aquí la llamada "Declaración de Mendoza" - firmada el 4 de septiembre pasado por la Argentina, el Brasil y Chile, y a la cual el Uruguay adhirió -, por la cual nuestros países se comprometen a no desarrollar, no producir, no adquirir de modo alguno, no almacenar o retener, no transferir directa o indirectamente y no usar armas químicas o biológicas.

Permítaseme que exprese algo aquí sobre la cuestión de las armas químicas, tal como se plantea actualmente a juicio de mi Gobierno. Es sabido que, desde el punto de vista jurídico, la situación actual de la cuestión está

determinada por la existencia y la aplicabilidad del Protocolo de Ginebra de 1925, relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, que años más tarde fue completado por la Convención sobre las armas biológicas, de 1972. Pero estos dos textos, de importancia evidente y de aplicabilidad necesaria, no agotan de ningún modo la temática internacional relativa a las armas químicas.

Deseamos aquí felicitar al Sr. Arteaga, de Venezuela, quien hace muy pocos días nos presentara - en su calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme - un muy excelente informe sobre los trabajos realizados por la Conferencia en el transcurso del corriente año, especialmente en lo relativo a las negociaciones sobre la prohibición completa de las armas químicas, que se están llevando a cabo muy fructíferamente en Ginebra. Si bien actualmente nuestro país participa allí solamente en calidad de observador, no podemos dejar de advertir los importantes y sustanciales logros obtenidos en los 12 últimos meses en tan delicadas negociaciones. El Uruguay confía en que finalmente se logrará un exitoso acuerdo el próximo año y tiene la absoluta certeza de que se alcanzará la meta por todos fijada, es decir, una convención sobre la prohibición completa y eficaz del desarrollo, el almacenamiento y el empleo de armas químicas, y sobre su destrucción, entre cuyas características más sobresalientes descontamos la universalidad y la transparencia.

Este es el gran desafío que tenemos todos hoy por delante. Es un serio e ineludible compromiso que la Conferencia de Desarme tiene para con la comunidad internacional y que mi país aplaude y acompaña. Somos optimistas, pero con la necesaria cuota de realismo que nos lleva a señalar que sin un alto espíritu de cooperación internacional, sin un impulso siempre renovado de alcanzar, a la brevedad, un convenio de aplicación cierta e inmediata, sin un verdadero espíritu de compromiso por parte de todos, los esfuerzos hasta ahora desplegados serán vanos y vacíos de contenido.

En otro orden de cosas, señalamos que la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas, que acaba de concluir sus trabajos hace apenas unas semanas en Ginebra, ha aprobado importantes medidas. Descontamos que ellas contribuirán al

fortalecimiento del régimen de la Convención. En particular, queremos hacer mención aquí al establecimiento del Grupo ad hoc de expertos que tendrá a su cargo el examen y el estudio de los métodos de verificación. En líneas generales, pues, podemos decir que los resultados de esta Tercera Conferencia han sido gratificantes.

Asimismo, quisiera expresar unas pocas palabras sobre la relación entre los procesos de limitación y regulación de armamentos en función del desarme y el problema fundamental de nuestros días: la protección del medio ambiente.

Si no se llega a un proceso adecuado y racional de limitación de los procesos de armamentos, si no se regula adecuadamente la cuestión de los ensayos y de las explosiones nucleares, estaremos contribuyendo al pavoroso problema del deterioro de nuestro medio ambiente y, con ello, a la muerte de nuestro planeta. La Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, de 10 de abril de 1981, es tan sólo un ejemplo, una primera aproximación a la regulación convencional de este vínculo innegable entre dos temas capitales para el porvenir de la humanidad, es decir, desarme y medio ambiente.

Pero esa Convención ha enfocado sólo un aspecto del problema, y fue elaborada además en 1972; es decir, 19 años de distancia nos separan, y el problema de la protección del medio ambiente viene adquiriendo día a día una importancia creciente, una gravedad y una perentoriedad alarmantes. Existe hoy una urgencia de soluciones tal que supera todo lo que se podría haber concebido en aquellos momentos. Ello obliga, a nuestro juicio, a encarar de frente este problema, y confiamos en que el tema será planteado con la franqueza y la profundidad necesarias en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Rio de Janeiro en junio de 1992.

En esta materia, el Uruguay, fiel a su invariable tradición y a los principios que viene manifestando en diversos foros al respecto, acompañará todo esfuerzo o iniciativa que se encamine en tal sentido. A este respecto, podemos decir que el informe que el Secretario General nos ha presentado en el documento A/46/364 nos muestra un enfoque inteligente, sólido y con un debido sentido realista del problema.

Finalmente, no podría dejar de evocar aquí - aunque sea en forma muy breve y muy ilustrativa - un tema al que todos los países en desarrollo asignamos una especial y significativa importancia. Me refiero al vínculo innegable y necesario entre desarme y desarrollo.

América Latina, ya abierto el espacio democrático que se tiende a universalizar, registra aún hoy una regresión económica y social que requerirá una respuesta innovadora. Luces y sombras, como es consustancial a todo período de crisis. La democratización internacional, base cierta de todo proceso de desarrollo, se ha traducido en una mejora global en lo relativo a los derechos humanos en el mundo, si bien hoy, más que nunca, se hace necesario también crear nuevas condiciones para alcanzar un desarrollo integral.

La integración más plena de los países en desarrollo en un sistema de comercio multilateral abierto y equitativo es la base sobre la cual reposa la esencia misma de la democracia. Esta, a su vez, no alcanzará su máximo crecimiento si no es en un fértil terreno de paz y seguridad internacionales. Un mundo armado, en el cual grandes y pequeños se equipan con poderosos e inhumanos instrumentos de destrucción y de muerte, no proporciona ciertamente ese terreno más adecuado para cimiento de la paz.

El Secretario General, en su memoria anual, y el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Akashi, en su intervención de la semana pasada, nos recuerdan muy acertadamente la necesidad de abordar la paz y la seguridad desde una óptica pluridimensional, es decir, donde el aspecto militar esté considerado en conjunción con los elementos políticos, económicos y sociales, entre otros.

El proceso de desarme, pues, debe ir necesariamente de la mano del proceso de desarrollo integral. Para ello, nuevos recursos financieros deberán ser asignados a las áreas civiles prioritarias. En función de la realidad actual y del nuevo orden que se desea crear, medio ambiente, narcotráfico, terrorismo, entre otras, son algunas de ellas. Centenares de millones de dólares hoy dedicados al armamentismo, deberán ser destinados ciertamente a fines más loables.

En tal sentido, Uruguay acoge con beneplácito el estudio que las Naciones Unidas han llevado a cabo sobre los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales y apoya la recomendación de establecer un registro universal y no discriminatorio sobre dicho tema. Creemos que la puesta en práctica de un régimen de esta naturaleza, como una primera etapa, contribuirá de modo eficaz y realista a arrojar una luz de apertura y transparencia en este campo.

Mientras en alguna parte del mundo sigan muriendo niños en límites de extrema pobreza, enfermedad y desnutrición, mientras en alguna parte del mundo se sigan derrochando miles de millones de dólares en armamentos, sabremos que aún no estamos haciendo lo suficiente, sabremos que aún hemos hecho muy poco por el bienestar de la humanidad. Sabremos que aún no estamos rectificando un proceso injusto y grave del cual, hoy por hoy, somos todos conscientes.

Nunca más válida que hoy la frase que nos recuerda que la paz no es solamente la ausencia de guerra.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.